cana, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

HECTOR GARCIA GODOY

---

Ley No. 109, que reintegra al señor Héctor Lachapelle Díaz al Ejército Nacional con rango de Capitán, y lo designa Agregado Militar a la Embajada de la República en Bélgica.
(G. O. Nº 8968, del 22 de Enero de 1966).

*HECTOR GARCIA GODOY*
Presidente Provisional de la República Dominicana
*En Nombre de la República*

VISTO el Art. 2 del Acto Institucional;

VISTO el Art. 8 del Acto de Reconciliación;

DICTO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 109

Art. 1.— El señor Héctor Lachapelle Díaz queda reintegrado al Ejército Nacional con rango de Capitán y designado Agregado Militar a la Embajada de la Repúblic en Bélgica.

Art. 2.— La presente ley deroga cualquier disposición que le sea contraria.

DADA Y PROMULGADA en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

HECTOR GARCIA GODOY